NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

"PODER GENERAL"
otorgado por

FUNDACION ARIZONA MANAGEMENT
("Arizona Management")

Una Fundación de Interés Privado: Fundación Arizona Management de la República de Panamá.

Los suscritos, integrantes del Consejo Fundacional de Arizona Management, mediante este Acta nominamos, designamos y nombramos a Jorge Reyes con absoluto poder de firma individual para los siguientes fines:

Ser nuestro Agente y Apoderado Legal con poderes tan amplios como sean legalmente necesarios para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, dar en prenda, hipotecar, gravar o disponer en cualquier forma de los bienes muebles o inmuebles, propiedades corpóreas o incorpóreas, tangibles o intangibles de la compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, pagarés y cualquier otro documento negociable en su nombre; para abrir y cerrar toda clase de cuentas bancarias; para girar contra las cuentas y depósitos o de la compañía sean estas cuentas corrientes, a plazo, de sobregiro o cualquier otra modalidad de depósitos. Para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, ya sean comerciales o civiles; para representar a la compañía, tanto en los actos de disposición y administración, así como en todos los asuntos administrativos y situaciones en que la compañía sea parte interesada, y en sociedades regulares o colectivas; para comprar acciones o participaciones de cualquier clase en otras sociedades; para tomar partes en asambleas o juntas, tomando cualesquiera clase de acuerdos, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; para asumir la representación legal de la compañía como demandante o demandada, tercerista o cualquier otra, ante cualesquiera autoridad sea ésta judicial, administrativa, laboral o de otra naturaleza; para sustituir este poder total o parcialmente, y revocar las sustituciones; para suscribir documentos en que Arizona Management sea parte como deudora o acreedora; para celebrar compromisos arbitrales o de cualquier otra índole, y para que lleve a cabo cualquier acto o celebre cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de Arizona Management, pues es la intención de este Poder General que sea ejercido sin limitación alguna.

Igualmente autorizamos al Apoderado aquí nombrado para usar y ejercer este poder en nombre de Arizona Management en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Emitido y firmado el 8 de octubre del 2006

Jorge Reyes Gloria Arcentales Silvia Guzmán
Consejo de la Fundación Arizona Management

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUEVEDO PROVINCIA DE LOS RÍOS
Dr. Félix Lara Castro TITULAR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUEVEDO
DOY FE: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente que la fotocopia del presente documento que en.....foja(s).....util(s).....(son) igual a su original
Quevedo, 11 MAR 2015

Dr. Felix Lara Castro
NOTARIO TITULAR

→ listado de Integrantes - fundación

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme a original que se me exhibió y que devolví al interesado
Guayaquil, 22 de Julio del 2014

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL